



Diez maravedis

SELLO Q. VARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

esta es dada por el dho conde
para la satisfacion y re
duracion de las dhas pagas
que ahi en de aver conforme
al ason den que para ello llebo
de los dros ganter como congo
de los adbitrios que a di pro poner
y sea a de dar facultad de su
macedad para ello sobre lo qual
algas criptura o escrituras
de obligacion que le sean pedi
das con las firmas y firmecas
de las dhas comisiones y de los que conben
de los gan y sean necesarias y si fuere
necesario a que se to das qual
quier quentas de las dhas alca
balas e cientos desta villa esta
debiendo acun a esta ad para lo
qual saque qualquier papel

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey